



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 14/2025

Conforme al Dictamen de Destino Final número **14/2025** emitido por el Grupo Interdisciplinario (GI) en la sesión ordinaria de fecha de fecha 11 de abril de 2025, la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria y al Inventario de baja documental del archivo correspondiente a los años **1995 al 1996 y del 2001 al 2003**, producida por la **Oficina del Secretario Técnico** adscrita a la **Secretaría Técnica**; de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión o Cofece), y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **14/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales cuya baja se promueve han cumplido con los plazos de conservación y no poseen valores primarios ni secundarios conforme a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Cofece validado con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **14/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Oficina del Secretario Técnico**, fue analizada y valorada por los servidores públicos competentes de la Cofece y determinaron que no son susceptibles ser incorporadas al Archivo Histórico, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja que se refiere la presente Acta.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **14/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Oficina del Secretario Técnico**, no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, para la administración de los bienes del dominio público o documentación clasificada como reservada o confidencial de conformidad con la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

**CUARTO.** Que es responsabilidad exclusiva de la **Oficina del Secretario Técnico**, la eliminación de la documentación correspondiente a las series documentales detalladas en el Inventario de baja documental y no les exime de la responsabilidad que pudiera derivarse de esta acción de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Conforme a la facultad que les da a los integrantes del GI en los artículos 7, fracción II, 35 fracción II, III, VI, 36 y 39 de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión se tiene a bien, dictar lo siguiente:

**PRIMERO.** Con las formalidades de rigor y al oficio de solicitud número COFECE-DGA/2025/00065 de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el Titular del Área Coordinadora de Archivos, Mario Alberto Fócil Ortega; de la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria e Inventario de baja documental, anexo de **2** fojas, firmados, según corresponda por la titular de la Unidad Administrativa Productora; responsable de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Concentración, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de; la **Cofece**, tienen a bien emitir el acta de baja documental para la **Oficina del Secretario Técnico**, integrado por las series documentales detalladas en el Inventario de baja documental del período correspondiente a los años **1995 al 1996 y del 2001 al 2003**, conformado por **20** expedientes contenidos en **1** caja, con un peso aproximado de **20** kilogramos, equivalentes a **0.50** metros lineales de documentación.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Técnica del GI a efecto de notificar el oficio de procedencia de baja documental correspondiente al área productora de la información con el propósito de que gestione la desincorporación de los expedientes de conformidad con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles o equivalentes.

Asimismo, instrúyase la publicación del dictamen la presente acta y los inventarios en el apartado del Sistema Institucional de Archivos de la página de la Comisión

**TERCERO.** Una vez eliminada la información la DERMAYS deberá informar en Sesión del GI la culminación del proceso o el estado en el que se encuentra.

Dada en la Cofece, a través de los miembros del GI, a los once días del mes de abril de dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA INSTANCIA COMPETENTE**

**Firmas.**



Mario Alberto Fócil Ortega  
Titular del Área Coordinadora de Archivos



Hugo Cruz Martínez  
Coordinador General de Planificación y  
Estrategia Administrativa, en su calidad de  
Suplente del Titular del ACA



Nora Patricia Monzalvo Carvajal  
Directora Ejecutiva de Gestión y Coordinación  
de Investigaciones, como Suplente de la  
Autoridad Investigadora



Erik David Velasco García  
Coordinador General de Análisis Técnico en la  
Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos  
Internacionales como Suplente de la Titular de  
la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos  
Internacionales



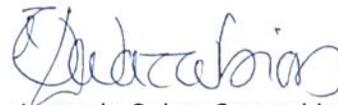
Néstor Daniel Mejía Soto  
Coordinador General de Atención en Materia de  
Transparencia, como Suplente del Secretario  
Técnico



Jorge García Azaola  
Director Ejecutivo de Procedimientos sobre  
Prácticas Monopólicas Relativas y  
Concentraciones, como Suplente de la  
Directora General de Asuntos Jurídicos



Erasto Cuevas Reyes  
Director Ejecutivo de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones



Armando Quiroz Covarrubias  
Coordinador General de Sistemas de  
Información, como Suplente de la Dirección  
Ejecutiva de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones

<sup>1</sup> Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 14/2025



Carlos Alberto Porras Balcazar  
Coordinador General de Responsabilidades,  
como Suplente del Órgano Interno de Control



Victor Hugo Cázares Chávez  
Coordinador General de Oficialía de Partes y  
Archivo, como Responsable de Archivo de  
Concentración



Daniel Oviedo Muñoz  
Subcoordinador General de Oficialía de Partes,  
como Responsable de la Oficialía de Partes



Cecilia Garza Montañó  
Directora Ejecutiva de Recursos Materiales,  
Adquisiciones y Servicios, en su calidad de  
Secretaria Técnica del Grupo

<sup>2</sup> Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 14/2025